



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL FED. PROV. PERSONAS DISCAP. FISICA Y ORGANICA	CÓDIGO CUENTA DE COTIZACIÓN PRINCIPAL 0111 12100053418
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 0G12206017	N.A.F.

IDENTIFICADORES ASOCIADOS

	CLV
CCC SIN IDENTIFICADORES ASOCIADOS.	***
Total CLV	

De los antecedentes obrantes en esta Tesorería General se CERTIFICA que:

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la siguiente certificación positiva a los solos efectos de lo establecido en la letra d) del apartado 1 del artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor de los solicitantes o terceros, ni podrá ser invocada a efectos de interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia ni afectará a ulteriores actuaciones de comprobación e investigación relativas a la situación a que está referida.

De conformidad con los términos de la autorización número 6801, concedida en fecha 21/05/1998 a RAUL MORTE BELTRAN cuyo titular es D/Dª RAUL MORTE BELTRAN NIF: 018927136E por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El Titular de la autorización,



Fdo.:

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA: RCC11604000001	FECHA: 13-04-2016	HORA: 10:18:44	HUELLA: A006OPH0	PÁGINA: 1 de 1
-------------------------------	----------------------	-------------------	---------------------	-------------------

Este documento no será válido sin las codificaciones informáticas